

ÁLAVA

La Hacienda local dice que las colas en su oficina no llegan a 10 minutos

Se compromete a resolver el 80% de los trámites fiscales en una única visita Ofrece parte de los servicios por teléfono

25.01.08 - I. O. DE O.

Tener que ir a la oficina municipal de Hacienda a pagar una multa no resulta una actividad divertida. Pero menos aún si encima de desangrar el bolsillo hay que incorporarse a una abultada cola y aguardar a que llegue el turno. Esta situación tan común parece, sin embargo, cosa del pasado. Ahora, el fisco municipal garantiza una atención al contribuyente en menos de diez minutos.

No sólo eso. Se compromete a resolver el 80% de los trámites fiscales en una única visita. Eso sí, si el ciudadano en cuestión aporta toda la documentación necesaria.

El Ayuntamiento, que hace un año y medio puso en marcha el Administrador de Servicios de Información y Atención al Contribuyente (Asiac), acaba de iniciar una campaña de promoción de esta oficina con el objeto de relanzarla. Ubicada en un ala remodelada de la sede de Hacienda, en el número 11 de Dato, atiende en la actualidad a una media de 212 ciudadanos.



AGILIDAD. Una funcionaria atiende a un hombre en la oficina de Hacienda. / BLANCA CASTILLO

En la mayoría de los casos, desean tramitar la tarjeta de identificación digital (Izenpe), abonar una sanción o tributo, domiciliarlo, darse de alta en el censo del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica o de baja en el de Actividades Económicas. Parte de sus servicios los presta también por teléfono o a través de la página web municipal.

Certificado de calidad

«El objetivo es proporcionar una atención global a los contribuyentes de forma ágil y cómoda. Y buena prueba de que se está cumpliendo es el certificado de calidad de Aenor concedió a Asiac hace unos meses», destaca la concejala de Hacienda, Marian Gutiérrez.

La edil socialista recuerda que la espera «nunca» se prolonga más de diez minutos, salvo en dos excepciones, en las que ese tiempo se puede duplicar: el 23 de abril y el 20 de julio, cuando expiran los plazos del período de pago voluntario del impuesto de vehículos y del de Bienes Inmuebles, respectivamente.

Más información

ASIAC

C/ Dato, 11.

Horario: De lunes a viernes, de 8.30 a 14.00 horas

945 161 160

hacienda.asiac@vitoria-gasteiz.org